

INTRODUCCIÓN

El fin del presente código de conducta no es otro que ayudar a los jóvenes en su mejora personal y en su adaptación al campamento. Dicho código es necesario para que la convivencia en grupo sea armoniosa y todos disfruten de una estancia segura y placentera y aprovechen al máximo de esta gran oportunidad que les ofrecen sus familias/tutores.

Todos los alumnos están obligados a cumplir con este código de conducta para garantizar el orden y la seguridad dentro del campamento.

Este código de conducta pretende ser una especie de acuerdo entre los padres o tutores legales, S.C. y deportivos del Sur S.L. (Lenguaventura) y el joven. Es por ello que recomendamos que las normas que a continuación se detallan, sean leídas conjuntamente para asegurarse que el futuro participante conoce, entiende y acepta todos los puntos.

Una vez concluida la estancia en el campamento y siempre y cuando su estancia sea de un mínimo de dos semanas, el equipo de Lenguaventura elaborará un informe individual para evaluar el comportamiento de cada joven, así como otros aspectos como sus avances con el idioma, su evolución en los cursos de deportes acuáticos o la relación con sus compañeros.

NORMAS DE CARACTER GENERAL

A continuación, se detallan las normas que deben seguirse para participar en los campamentos de Lenguaventura:

- Orden: No se puede dejar ninguna pertenencia personal en los espacios comunes (bolsas de playa, gafas de sol, dispositivos electrónicos, libros, etc.) y se debe tener siempre un cierto orden en las habitaciones.
- 2. Puntualidad: Para el correcto desarrollo del campamento debemos ser puntuales, sobre todo si se va a realizar alguna actividad fuera de la residencia.
- 3. Se guardarán las buenas formas tanto dentro como fuera de la residencia, en visitas culturales, actividades deportivas, medioambientales, etc.
- 4. Nunca se abandonará la residencia sin previo aviso a un monitor.
- 5. No está permitido fumar (cigarrillos y cigarrillos electrónicos) ni dentro del campamento ni en ninguna otra área. La ley española prohíbe fumar a personas menores de 18 años.
- 6. El consumo de bebidas alcohólicas, así como cualquier tipo de drogas o sustancia estupefaciente está terminantemente prohibido durante el campamento. También está prohibido el consumo abusivo de medicamentos sin prescripción médica o sin justificación de padecer alguna dolencia o enfermedad. Para la seguridad de todos los participantes, Lenguaventura se reserva el derecho de vigilancia e inspección a fin de evitar la tenencia por parte de los participantes de cualquier sustancia o producto prohibido por la organización. La simple tenencia de alcohol o drogas será causa suficiente para la expulsión inmediata.

S.C. y deportivos del Sur S.L. – Apartado de correos 240, 11380 Tarifa (Cádiz), España email@lenguaventura.com www.lenguaventura.com



- 7. Los alumnos tienen expresamente prohibida la práctica de sexo con cualquier persona.
- 8. Bajo ningún concepto se le faltará el respeto o marginará a un compañero. Tampoco se tolerará ningún comportamiento de tipo racista, xenófobo, homófobo o de cualquier otra índole que discrimine a otra persona.
- 9. No se permiten las faltas de respeto a un profesor, monitor o a cualquier otro integrante del equipo de Lenguaventura.
- 10. Queda absolutamente prohibido el hurto o robo de dinero o bienes de otros compañeros o del personal de Lenguaventura.
- 11. No está permitido hacerse un piercing o un tatuaje sin permiso expreso y por escrito de los padres/tutores.
- 12. Queda absolutamente prohibido cualquier acto vandálico que ocasione desperfectos tanto en la residencia como en cualquier otro lugar. En el caso de que esto suceda, el participante deberá pagar por los desperfectos causados.
- 13. Cualquier acto que sea negligente o que ponga en peligro a cualquier persona será considerado como falta muy grave.
- 14. Ante cualquier discrepancia o discusión, nunca se recurrirá a la violencia (ya sea física o verbal). Si un participante se encuentra ante un problema o conflicto, deberá comunicarlo de forma inmediata al personal de Lenguaventura. El profesor, monitor o cualquier otro integrante del equipo es responsable de los jóvenes durante su estancia en el campamento y su objetivo fundamental será siempre proteger y defender a todos y cada uno de los participantes.
- 15. Los teléfonos móviles no se pueden usar durante las clases de idiomas, las actividades ni tampoco durante las comidas salvo que alguna actividad específica lo requiera.

NORMAS DE CONVIVIENCIA DENTRO DE LA RESIDENCIA

DORMITORIOS Y ASEOS

- 1. El personal de limpieza se encarga de limpiar diariamente las habitaciones de los jóvenes y de hacer las camas, pero serán los propios jóvenes los que guarden cierto orden con sus pertenencias guardándolas en los armarios y cajones y evitando dejar ropa u otros objetos por el suelo. Al ser un campamento de playa tenemos que ser cuidadosos para no llenar de arena las habitaciones. Si algún participante ve que su habitación o cualquier lugar en la residencia no está limpio lo comunicará inmediatamente al equipo para solucionarlo.
- 2. Después de desayunar, los participantes podrán subir a sus habitaciones para lavarse los dientes y coger todo aquello que necesiten durante las clases. Después, no se podrá volver a subir hasta que el personal de limpieza haya terminado su trabajo.



- 3. En la medida de lo posible, se evitará subir comida a las habitaciones para mantener así la limpieza y el orden.
- 4. Para asegurar y respetar el descanso de todos, las luces se apagarán a medianoche y no estará permitido el uso de altavoces o dispositivos de música (menos con auriculares).
- 5. Todos los participantes deberán levantarse a la hora establecida por los monitores y es responsabilidad de cada uno bajar puntual a desayunar y estar listo para las clases o la actividad de la mañana.
- 6. El servicio de lavandería se hará varias veces por semana. Los monitores avisarán con tiempo para que los jóvenes puedan preparar su bolsa de ropa sucia.
- 7. Será obligación del alumno mantener una higiene personal adecuada.

COMEDOR

- 1. Debemos ser puntuales en las comidas y entrar de forma ordenada al comedor. No entrar a la hora establecida supondrá perder el desayuno, comida o cena.
- 2. No está permitido traer alimentos de fuera al comedor, salvo en caso de alergias o incompatibilidad de algunos productos alimentarios. Por favor avisarnos con antelación.
- 3. Después de comer, cada persona recogerá sus platos y dejará las mesas limpias.

AULAS

- 1. Los alumnos deben asistir a clase con el material facilitado por Lenguaventura para el correcto aprovechamiento de las clases (material didáctico, bolígrafos, libretas, etc.). Se entrará en clase puntualmente.
- 2. No se abandonará la clase sin el consentimiento del profesor.
- 3. El profesor se guarda el derecho de llamar la atención o expulsar a cualquier alumno de clase.
- 4. El profesor tiene la autoridad de decidir sobre la evolución de la clase pero se tendrán en cuenta las sugerencias de los estudiantes siempre que sean posibles e interesantes para todo el grupo.

ESPACIO COMÚN

1. El WI-FI está disponible en el salón. Se usará principalmente para la comunicación con la familia y amistades. Está absolutamente prohibido el uso de Internet para acceder a páginas de contenido no permitido a menores de 18 años (PE: Páginas de sexo, violencia, drogas, etc.).



CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNO

- Lenguaventura se reserva el derecho de expulsar a cualquier participante que haya consumido alcohol o tenga en su poder cualquier tipo de droga o estupefaciente. El consumo de alcohol o drogas supone la expulsión inmediata del participante.
- Las consecuencias de la práctica de sexo como el contagio de enfermedades, embarazos no deseados, etc., serán responsabilidad directa del joven quedando absolutamente exento de responsabilidad la empresa y/o los integrantes de su equipo.

La empresa adoptará las siguientes medidas en caso de incumplimiento del código de conducta por parte de los participantes:

- Faltas leves: Podrá sancionarse a criterio del monitor o personal de Lenguaventura con la no realización de una actividad, excursión o salida por parte del participante o sin permiso para salir de la residencia durante el tiempo libre.
- La acumulación de varias faltas leves o una mala conducta serán comunicadas a los padres o tutores y se tomáran las medidas que se consideren oportunas.
- Una falta grave supondrá la expulsión inmediata y como consecuencia, el retorno del participante a su país de origen, corriendo con los gastos extras sus padres o tutores.

Una recomendación de Lenguaventura a los futuros participantes para una buena estancia:

En el caso de reporte de quejas o incidencias de índole menor por parte de los participantes, se recomienda que el participante las reporte directamente al monitor o responsable de monitores para que se pueda analizar el caso y dar respuesta, siempre que sea posible. De esta manera, el propio participante pondrá en práctica sus habilidades de comunicación y desarrollará su confianza hacia el equipo de Lenguaventura, que por supuesto, practicará una escucha activa y solucionará el problema o incidencia en la medida que resulte posible. Nuestra experiencia de más de 20 años nos traslada que esta forma de actuación, que afianza la comunicación y la solución de pequeñas incidencias de manera rápida y eficaz en el propio contexto, aporta un valor añadido muy significativo a los participantes, ya que este tipo de conductas les permite superar sus barreras, evolucionar en su crecimiento personal así como reforzar el buen ambiente del campamento para la propia satisfacción y autorrealización del joven, evitando así una preocupación o molestia innecesaria a los padres o tutores.